

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 7 de junio de 1994.—P. D. (Orden 71/1985, de 6 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

## PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

### Dirección General de Política de Defensa

#### Subdirección General de Asuntos Internacionales

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 172.524 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Manejo documentación OTAN. Conocimiento de inglés. Conocimientos de informática a nivel de usuario.

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**13679** ORDEN de 14 de junio de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública en el caso de puestos no incluidos en el punto tercero del Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas,

estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocidos para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de junio de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO I

### SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

#### Intervención General de la Administración del Estado

##### I. D. MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Denominación del puesto: Interventor delegado. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de intervención, control financiero y presupuestario del sector público y contabilidad.

##### I. D. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Denominación del puesto: Jefe del Área de Fiscalización, Interventor delegado adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.282.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de intervención, control financiero y presupuestario del sector público y contabilidad.

### SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA

#### Instituto Nacional de Estadística

##### DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

##### Subdirección General de Informática Estadística

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto de Metodología Informática. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Estudio y seguimiento de tecnologías, mercados y productos en ámbito de «software» básico y de aplicación, lenguajes, sistemas de gestión de bases de datos. Gestión del sistema de recursos de información estadística, cartografía digitalizada y formación del personal informático. Experiencia en metodología informático-estadística. Conocimientos de sistemas

operativos de grandes sistemas. Experiencia en dirección y gestión de centros con grandes sistemas informáticos.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA DE POBLACIÓN Y HOGARES**

**Denominación del puesto: Secretario de Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 511.280 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Funciones de secretaría, archivo y documentación. Horario especial. Experiencia en procesadores de texto.**

**TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS**

**Denominación del puesto: Presidente. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 4.367.376 pesetas. Localidad: Las Palmas. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.**

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI :		Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		NRP :
Domicilio, calle y número:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:	NCD :	C.especifico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... («BOE» de .....)  
para el puesto de trabajo siguiente:

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD /OO.AA.	LOCALIDAD

## MERITOS QUE SE ALEGAN:

En....., a ..... de ..... de 19.....  
(Lugar, fecha y firma)